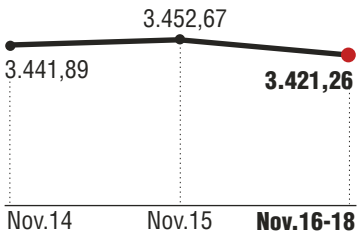
EN CIFRAS

DÓLAR $31,41
TRM $3.421,26
Casa de cambio
C: $3.200,00 V: $3.270,00



3,3 %
creció el PIB del país durante el tercer trimeste del año, según el Dane.

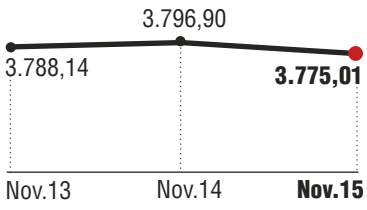
DTF 4,43%
Semanal E.A

TASA DE INTERÉS
Del 01 a 30 Nov. 2019 Cifras en %

Consumo y ordinario	19,03
Microcrédito	36,56
Tasa de Usura	28,55

79 %
subió el déficit comercial del país entre enero y septiembre: Dane.

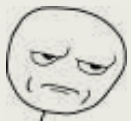
EURO $21,89
$3.775,01
Casa de cambio
C: $3.380,00 V: $3.670,00



$133,3
billones alcanzó el recaudo de impuestos de la Dian entre enero y octubre.

CAFÉ US$0,01
US$1,45

PETRÓLEO US$0,95
WTI US$57,72



MEMES CUANDO UNA MAMÁ VE LOS PREMIOS IGUAL AL ARTISTA





Bad Bunny dio de qué hablar en redes con sus particulares atuendos en los Latin Grammys.

Fue noticia en Colombia

Lunes

DERRAME DE CRUDO CAUSA EMERGENCIA AMBIENTAL

Un grupo de 50 operarios de Ecopetrol trabajaron el lunes para contener una emergencia ambiental por la presencia de hidrocarburos en el río Sardinata, en la región del Catatumbo (Norte de Santander) en zona de influencia del oleoducto Caño Limón - Coveñas. La empresa detalló que "realizan protección con barreras mecánicas en la captación de la bocatoma del acueducto de Campo Dos". Ecopetrol recomendó a los pobladores cercanos al río abstenerse de tomar agua salida del río.

Miércoles

ASESINAN A DOS ESCOLTAS DE LA UNP EN EL CHOCÓ

La Unidad Nacional de Protección, UNP, confirmó que en las últimas horas fue hallado el cuerpo sin vida de *Róbinson Romaña Cuesta*, uno de los dos escoltas que había sido secuestrado el pasado domingo en jurisdicción del Carmen del Darién, Chocó. La entidad, que el día anterior había anunciado también la muerte de *León Jairo Rendón Ortiz,* el otro funcionario que estaba desaparecido, condenó este hecho e hizo un llamado a las autoridades para que se capture a los responsables de este doble crimen.

Viernes

PROHIBIDO CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ESPACIO PÚBLICO

Una de las promesas de campaña del presidente *Iván Duque*, que buscaba eliminar consumo y porte de drogas en espacios públicos y entornos escolares, se materializó. El presidente sancionó la ley que regula el consumo y establece sanciones. La norma señala que consumir bebidas alcohólicas, portar o consumir sustancias psicoactivas –incluso la dosis personal– en el espacio público ubicados dentro del área circundante a un centro educativo, conforme al perímetro establecido por el alcalde quedan prohibidas.

"Los enemigos del proceso de paz están claros, son los narcotraficantes, aquellos que no quieren que haya desarrollo en las zonas donde tuvieron el control".

MIGUEL CEBALLOS
Alto Comisionado para la Paz

24/7
Desde el 10/11 hasta el 17/11/19

Las imágenes de



Evo Morales llega a México después de su renuncia en Bolivia. FOTO **AFP**

